



2304

ORD. GR. N°.

Consulta N° AB087W-0000017. ANT.:

MAT.:

Responde consulta Ley N°20.285 Sobre Acceso

a la Información Pública.

PUERTO MONTT.

2 3 JUL 2009

DE: INTENDENTE REGIONAL

SR. LUIS IGNACIO MENA GONZALEZ CALLE NORTE S/N. CHAITÉN.

En el marco de las tareas establecidas por la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, me permito responder a Ud. la consulta realizadas a través del módulo de solicitud de información referida al: "Informe Técnico que justifique que las faldas de cerro ubicadas en el límite norte de Chaitén, que actualmente tienen un importante desarrollo inmobiliario "no son habitables" debido a la actividad volcánica del Volcán Chaitén":

Mediante el presente, me permito señalar que a petición del Gobierno Regional, SERNAGEOMIN, elaboró un estudio preliminar de peligros geológicos del área, el cual se adjunta en formato digital (Informe y mapas). Teniendo presente las siguientes consideraciones: "Debe considerarse que la validez de estos documentos, particularmente aquel referido a los peligros volcánicos, es altamente dependiente del curso de la erupción en desarrollo y los escenarios eruptivos de ella. En consecuencia, la evaluación realizada tiene una validez transitoria y, por consiguiente, la situación de la localidad debería reevaluarse en las condiciones post-eruptivas. Por las limitaciones ya mencionadas, el estudio preliminar de peligro de remociones en masa, sólo debe ser considerado para el manejo de la emergencia actual. Para su uso en futuras planificaciones del uso del territorio, a la escala presentada en este estudio (1:25.000) o a otras comúnmente usadas en la planificación territorial comunal (1:10.000, 1:5.000), se deben realizar estudios detallados una vez finalizada la erupción".

A través del informe señalado, se descarta la re-ocupación del área norte de Chaitén. Sin embargo, dada su categoría de estudio preliminar, la misma institución especializada, se encuentra desarrollando estudios de detalle que servirán para la futura propuesta de planificación territorial respecto del área Chaitén-Sta, Bárbara - Michimahuida,

Esperando que la respuesta entregada responda a sus inquietudes planteadas, le saluda atentamente,

INTENDENTE REGIONAL

ON DE LOS

RVG/CN FRIBUCION

La Indicada.

Archivo División de Planificación.

Archivo Unidad OT

Oficina de Partes.

Fonos (65)283153 - 283138 - 283139 Fax (65)274000

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS INTENDENTE DECIMA REGION DE LOS LAGOS Fonos (65)280725 - 280726 - 280747 - 280753 Fax (65)280747

DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION Fonos (65)283100 - 283111 - 283112 - 283109 Fax (65)283108

ÉRGIO GALÍLEA OCÓN INTENDENTE

REGIÓN DE LOS LAGOS

DIVISION DE PLANIFICACION Fonos (65)283101 - 280708 - 283147 - 283150 Fax (65)280708